

COMPAÑÍA VINÍCOLA DE GORDEXOLA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

COMPAÑÍA VINÍCOLA DE OXIRANDO, S. L.

(Sociedad beneficiaria pendiente
de constituir)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la mercantil «Compañía Vinícola de Gordexola, S. L.», celebrada en fecha 23 de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de «Compañía Vinícola de Gordexola, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que se denominará «Compañía Vinícola de Oxirando, S. L.», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte de patrimonio segregado, conforme al proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad interviniente, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 17 de abril de 2007, en base al Balance de escisión a 15 de marzo de 2007, y con la determinación de la reducción de capital subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gordexola, 25 de abril de 2007.—El Administrador único de Compañía Vinícola de Gordexola, S. L., José Antonio Garay Ibarra.—25.628. 1.ª 4-5-2007

CONLOSA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real se tramita la ejecución número 74/06, a instancia de don Agustín de la Cruz Pardo y otros, frente a la empresa Conlosa, S. L. U., en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar a la empresa ejecutada Conlosa, S. L. U., en situación de insolvencia total por importe de 31.724,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 17 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—24.339.

CONSTRUCCIONES GRUBAR, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuera necesaria, para el día 20 siguiente a la misma hora, en el domicilio social, calle San Bernardo, 17, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 2006.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información de los accionistas de acuerdo con el artículo 212, y concordantes

de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de los puntos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general.

El acuerdo para la presente convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado-Asesor del Consejo de Administración.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Barrera Fernández.—25.729.

CONSTRUCCIONES ROTELLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, avenida del Besaya, 1, Torrelavega (Cantabria), el próximo día 8 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, día 9 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad a partir de este momento de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrelavega, 20 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo, Ana Belén Rotella Pelayo.—23.863.

CONSTRUCCIONES RÍOS LEDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa «Construcciones Ríos Ledo, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la ejecutada «Construcciones Ríos Ledo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 9.889,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 20 de abril de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—24.342.

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE TRANSFERENCIA, SLL

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 124/06 seguida contra el deudor Construcción de Líneas de Transferencia, SLL, se ha dictado el 7 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora,

del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 60.244,43 euros de principal, y 10.840,40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 17 de abril de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—23.763.

CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a la Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de Corporación de Medios de Andalucía, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social en calle Cádiz s/n, Polígono Industrial La Unidad de Asegra, en la localidad de Peligros (Granada), en las instalaciones del diario «Ideal», el día 29 de mayo de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las 19,30 horas el día 30 de mayo, en segunda convocatoria, para conocer y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2006 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad facultando, en su caso, al Consejo para que otorgue el correspondiente contrato y fijación de honorarios.

Quinto.—Elección del miembro del Consejo de Administración, para cubrir la vacante producida por la expiración del plazo de un consejero actual.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho a la asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean una o varias acciones inscritas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social, y cualquier accionista podrá solicitar que le sean remitidos de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 19 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Morenodávila Hernández.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Angulo Monacelli.—24.236.

COSTA SAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad (100%) de los presentes, convocar la Junta general ordinaria de la entidad para el día 8 de junio de 2007, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de auditoría e informe de ges-

ción del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuenta para el ejercicio económico de 2007.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá tener de la sociedad, en el domicilio social de forma inmediata, o solicitar el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Arrecife, 2 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio E. Armas López.—26.333.

CREDINTER ESPAÑA ASESORES FINANCIEROS, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 11/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Rocío Jumilla Martínez, contra la empresa Credinter España Asesores Financieros, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Credinter España Asesores Financieros, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.982,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—24.314.

CRISTALERÍAS MASCARELL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

EDIFICIO GRAVINA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

El socio único de Cristalerías Mascarell, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), y los socios de Edificio Gravina, Sociedad Limitada, acordaron en las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas el 28 de marzo de 2007, aprobar la escisión parcial de la entidad Cristalerías Mascarell, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Edificio Gravina, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de Cristalerías Mascarell, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), de fecha 31 de diciembre de 2006, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el día 27 de marzo de 2007 y del Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a fecha 30 de septiembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión parcial, según lo dispuesto en los

artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en artículo 166 de la misma.

Mataró, 4 de abril de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades intervinientes, Jordi Joan Galdón Mascarell.—23.608. y 3.ª 4-5-2007

CÁRNICAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Cárnicas, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo, la «Sociedad») a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 11 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en el Hotel NH Amistad, sito en Murcia, Plaza Condestable, número 1, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria en el mismo sitio y hora al día siguiente, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen pertinentes relativos a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, compuestas de balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen de la gestión del órgano de administración de la Sociedad realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Cese, en su caso, de consejeros del Consejo de Administración y nombramiento en su caso de nuevos miembros de Consejo de Administración.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del objeto social de la sociedad, y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales referente a la retribución de los administradores, acordando, en su caso, la retribución que proceda desde la fecha de la aprobación hasta el final del ejercicio.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta en la misma sesión.

A partir de esta convocatoria de Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta así como el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 27 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Martínez Sánchez.—25.722.

DALEN CONFECCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 24/07, se ha dictado Auto de insolvencia total de la empresa ejecutada «Dalen Confecciones, S.L.», por un importe de 2.353,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—24.386.

DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Dalland Hybrid España, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad»), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 11 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en el Hotel NH Amistad, sito en Murcia, Plaza Condestable, número 1, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen oportunos relativos a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Distribución de dividendos con cargo al beneficio del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración efectuada durante el ejercicio social 2006.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión consolidado del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es Dalland Hybrid España, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Sexto.—Cese, en su caso, de consejeros del Consejo de Administración y nombramiento en su caso de nuevos miembros de Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de nuevo auditor, o, en su caso, reelección del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio social que se cerrará el 31 de diciembre de 2007.

Octavo.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta de la sesión.

A partir de esta convocatoria de Junta General, de acuerdo con lo establecido en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma relativos a las cuentas anuales propias de esta Sociedad y a las cuentas consolidadas, así como el informe de gestión y el informe de auditoría referentes tanto a las cuentas anuales de esta Sociedad como a las consolidadas.

Murcia, 27 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Martínez Sánchez.—25.721.

DCM DEMOLICIÓN CONTROLADA MODERNA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 102/06 seguida contra el deudor DCM Demolición Controlada Moderna, S.L., se ha dictado el 5 de marzo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 7.941,12 euros de principal, y 1.270,50 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 17 de abril de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—23.764.